



PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIUDADANO DEL PUEBLO MÁGICO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS 2025

Lic. Endir Mauricio López Coutiño
Coordinador del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico

I. PRESENTACIÓN

El nombramiento de Ocozocoautla de Espinosa como Pueblo Mágico, por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, representa un importante reconocimiento a la riqueza cultural, histórica, ambiental y simbólica del municipio. Este reconocimiento no sólo implica una distinción nacional, sino también una gran responsabilidad para preservar, proyectar y aprovechar sustentablemente sus recursos y valores.

El Comité Ciudadano del Pueblo Mágico se conforma como un órgano de carácter consultivo, plural, participativo y representativo de la sociedad civil, que tiene por objetivo incidir positivamente en la gestión del destino turístico mediante recomendaciones, vigilancia y propuestas constructivas dirigidas tanto a la administración municipal como a los actores sociales y económicos del territorio.

Este Plan de Trabajo 2025 es una herramienta de planeación estratégica que establece las acciones, metas, metodologías de trabajo y mecanismos de evaluación del Comité, alineadas a los cinco ejes establecidos por la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos 2025:

- Planeación y desarrollo sostenible
- Inversión, infraestructura y equipamiento
- Capacitación, profesionalización y calidad
- Promoción y publicidad integral
- Comercialización

Con este documento se busca consolidar una visión compartida del turismo, articulando la voz de la comunidad con las políticas públicas e impulsando una estrategia de desarrollo incluyente, sostenible y con identidad.

II. MARCO NORMATIVO Y FUNCIONAL DEL COMITÉ CIUDADANO

El Comité Ciudadano del Pueblo Mágico se integra conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Turismo federal y el Gobierno del Estado, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa. Tiene la función de representar a la sociedad civil organizada, en su calidad de observador, gestor y asesor comunitario en materia de desarrollo turístico.

Funciones esenciales:

- Emitir opiniones y recomendaciones sobre acciones y decisiones relacionadas con el Pueblo Mágico.
- Dar seguimiento ciudadano a los proyectos turísticos implementados en el municipio.
- Proponer programas, proyectos y acciones que fomenten el desarrollo sustentable del turismo local.

- Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación, evaluación y promoción del Pueblo Mágico.
- Fomentar el respeto, protección y difusión del patrimonio natural y cultural del municipio.

El Comité no cuenta con atribuciones presupuestales ni ejecutivas, pero tiene la facultad de gestionar, vigilar, recomendar y articular acciones entre actores clave para incidir en la mejora del destino turístico.

III. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Objetivo general:

Fortalecer el desarrollo turístico de Ocozocoautla de Espinosa desde la perspectiva comunitaria, contribuyendo a la permanencia y consolidación del nombramiento de Pueblo Mágico, mediante acciones consultivas, de gestión social, observancia ciudadana y promoción de buenas prácticas.

Objetivos específicos:

- Participar activamente en los procesos de planeación territorial y turística del municipio.
- Emitir recomendaciones sobre infraestructura, imagen urbana y conservación patrimonial.
- Impulsar la profesionalización de los actores del sector turístico mediante la promoción de capacitaciones y certificaciones.
- Colaborar en la generación de estrategias de promoción, identidad visual y difusión del Pueblo Mágico.
- Apoyar la comercialización de productos y servicios locales con identidad territorial.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN SEGÚN LOS CINCO EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo del eje: Fomentar una cultura de planeación participativa, ordenamiento territorial y sostenibilidad para garantizar que el desarrollo turístico del municipio responda a las necesidades locales, respete el entorno y se mantenga a largo plazo.

Líneas de acción:

1.1. Realizar un diagnóstico participativo comunitario con actores sociales, sector productivo, ejidos, mujeres, jóvenes, prestadores de servicios y comunidades indígenas sobre el estado actual del turismo, sus impactos, oportunidades y riesgos.

1.2. Promover la integración del Comité Ciudadano en los procesos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Turístico Territorial y del Programa de Desarrollo Turístico Municipal.

1.3. Elaborar una propuesta del "Plan Comunitario de Desarrollo Turístico Sostenible de Ocozocoautla 2025-2030", con ejes de acción, líneas estratégicas y proyectos específicos.

1.4. Instaurar mesas temáticas permanentes de trabajo por sectores (naturaleza, cultura, gastronomía, infraestructura, comunicación) para el seguimiento técnico del desarrollo turístico local.

1.5. Emitir opiniones y recomendaciones sobre proyectos públicos y privados, con base en criterios de sostenibilidad, pertinencia cultural, equidad social y beneficio comunitario.

1.6. Sistematizar y documentar todas las recomendaciones, diagnósticos y propuestas del Comité, generando reportes públicos trimestrales.

Indicadores de cumplimiento del eje:

- Número de foros y mesas temáticas realizados.
- Documento base del Plan Comunitario de Desarrollo Turístico.
- Número de recomendaciones emitidas y acatadas por las autoridades.
- Reportes técnicos generados y compartidos públicamente.

EJE 2. INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Objetivo del eje: Garantizar que la infraestructura y el equipamiento turístico del municipio respondan a criterios de funcionalidad, inclusión, accesibilidad, identidad local y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a mejorar la experiencia del visitante y la calidad de vida de la población.

Líneas de acción:

2.1. Elaborar un inventario ciudadano de infraestructura turística existente (andadores, parques, baños públicos, paradores, señalética, iluminación, mobiliario urbano) con georreferenciación, fotografías y evaluación del estado físico.

2.2. Realizar un diagnóstico de necesidades y proponer un listado de obras prioritarias con impacto turístico, con base en consultas comunitarias y criterios de accesibilidad universal.

2.3. Emitir recomendaciones sobre el diseño y ejecución del Manual de Imagen Urbana, promoviendo el respeto a la identidad zoque, materiales tradicionales, colores autóctonos y accesibilidad.

2.4. Participar en mesas de seguimiento técnico a las obras realizadas con fondos federales o estatales.

2.5. Proponer acciones de mantenimiento, rehabilitación y mejora continua de los espacios turísticos públicos, con enfoque de participación ciudadana y cuidado comunitario.

2.6. Fomentar el uso de tecnologías verdes, energías limpias, reciclaje y eficiencia energética en los proyectos de infraestructura turística nuevos o renovados.

Indicadores de cumplimiento del eje:

- Inventario actualizado y validado de infraestructura turística.
- Número de recomendaciones de obra emitidas y consideradas.
- Participación documentada del Comité en proyectos de infraestructura.
- Cantidad de espacios públicos turísticos intervenidos o mejorados.

EJE 3. CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CALIDAD

Objetivo del eje: Desarrollar y fortalecer las competencias técnicas, operativas y organizativas de los actores del sector turístico local, fomentando la calidad en los servicios, la hospitalidad, el rescate de saberes locales y la certificación de buenas prácticas.

Líneas de acción:

3.1. Aplicar un diagnóstico de capacidades y necesidades de formación entre prestadores de servicios turísticos, artesanos, promotores culturales, guías locales, cocineras tradicionales y emprendedores.

3.2. Gestionar talleres mensuales y programas de capacitación en temas prioritarios como:

- Hospitalidad y atención al cliente.
- Narrativas identitarias y turismo cultural.
- Técnicas artesanales con valor turístico.
- Primeros auxilios y seguridad turística.
- Estrategias de comercialización digital.
- Normatividad turística y criterios de calidad.

3.3. Impulsar la vinculación con instituciones educativas, universidades y centros de formación para establecer convenios de colaboración que permitan ofrecer cursos, diplomados o certificaciones en turismo comunitario.

3.4. Promover la inscripción de prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo y en programas de certificación como el Distintivo M, Sello de Calidad Punto Limpio, o el Certificado de Guía Local.

3.5. Organizar un "Encuentro Comunitario de Saberes y Oficios Turísticos" para visibilizar experiencias locales exitosas, fomentar el intercambio de conocimientos e integrar redes de colaboración entre actores del sector.

3.6. Difundir de manera periódica convocatorias de becas, capacitaciones, programas estatales o federales dirigidos al fortalecimiento de capacidades turísticas.

Indicadores de cumplimiento del eje:

- Número de diagnósticos aplicados y evaluados.
- Total de personas capacitadas y número de talleres ejecutados.
- Convenios firmados con instituciones académicas o técnicas.
- Cantidad de prestadores registrados en el RNT y certificados.
- Eventos comunitarios organizados y sistematizados.

EJE 4. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD INTEGRAL

Objetivo del eje: Posicionar a Ocozocoautla de Espinosa como un destino turístico con identidad cultural y natural distintiva, mediante una estrategia de comunicación efectiva, narrativa auténtica y promoción inclusiva que fortalezca el orgullo local y atraiga visitantes responsables.

Líneas de acción:

4.1. Conformar una comisión ciudadana de comunicación para coordinar acciones de imagen, promoción y contenido del Pueblo Mágico.

4.2. Desarrollar una narrativa turística integral que resalte la historia, tradiciones, costumbres, zoques, festividades, gastronomía y naturaleza del municipio, con perspectiva intercultural e incluyente.

4.3. Colaborar con la Dirección de Turismo y Comunicación Social en la creación y difusión de materiales impresos, digitales y audiovisuales con identidad local.

4.4. Impulsar la creación de una agenda cultural y turística mensual que incluya actividades comunitarias, rutas temáticas, visitas guiadas, exposiciones artesanales y festividades locales.

4.5. Promover campañas de concientización turística dirigidas a la comunidad local para fomentar el sentido de pertenencia y el respeto hacia el visitante.

4.6. Apoyar la organización de eventos simbólicos que fortalezcan la marca Pueblo Mágico: caminatas culturales, recorridos históricos, ferias gastronómicas, días del orgullo zoque, entre otros.

4.7. Establecer vínculos con medios de comunicación estatales y nacionales, influencers turísticos, blogueros y agencias de viajes para proyectar la imagen de Ocozocoautla como destino emergente.

Indicadores de cumplimiento del eje:

- Número de campañas y materiales de promoción generados.
- Participación ciudadana en acciones de comunicación.
- Visibilidad en medios digitales y tradicionales.
- Asistencia y organización de eventos públicos promocionales.
- Número de alianzas y convenios con actores del sector turístico.

EJE 5. COMERCIALIZACIÓN

Objetivo del eje: Impulsar la comercialización efectiva y sustentable de los productos y servicios turísticos de Ocozocoautla, asegurando que la oferta local cuente con valor agregado, accesibilidad a mercados adecuados y reconocimiento por su calidad e identidad cultural.

Líneas de acción:

5.1. Realizar un diagnóstico de la oferta turística local, identificando productos, servicios, marcas y actores clave vinculados a la artesanía, gastronomía, hospedaje, tours y actividades culturales.

5.2. Promover la formalización y certificación de negocios turísticos locales, facilitando el acceso a apoyos gubernamentales, programas de certificación y financiamiento.

5.3. Establecer alianzas estratégicas con cámaras empresariales, cooperativas, asociaciones de artesanos y prestadores de servicios para fortalecer redes comerciales y mejorar la capacidad negociadora.

5.4. Apoyar la creación y participación de los actores turísticos en ferias, exposiciones y mercados regionales, nacionales e internacionales, así como en plataformas digitales de comercialización.

5.5. Fomentar el desarrollo de productos turísticos integrados que combinen experiencia cultural, naturaleza y gastronomía, para generar paquetes atractivos que incrementen el gasto turístico.

5.6. Generar un sistema local de monitoreo y retroalimentación sobre la satisfacción del visitante y la percepción de calidad, para ajustar la oferta y mejorar la competitividad.

5.7. Promover la inclusión de productos y servicios turísticos de Ocozocoautla en agencias de viajes, plataformas digitales y rutas turísticas establecidas por el estado y la federación.

Indicadores de cumplimiento del eje:

- Número de negocios formales y certificados en el municipio.
- Cantidad de alianzas y convenios comerciales establecidos.
- Participación en ferias, exposiciones y eventos turísticos.
- Incremento en ventas y volumen de visitantes que consumen productos locales.
- Reportes de satisfacción del visitante y calidad percibida.

V. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Trabajo del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla de Espinosa se erige como un instrumento estratégico, integral y participativo que responde a la imperante necesidad de articular esfuerzos colectivos para consolidar y potenciar el desarrollo turístico sostenible del municipio. A partir de la estrecha vinculación con la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos 2025, se establecen cinco ejes fundamentales que abordan de manera estructurada los ámbitos prioritarios para el crecimiento equilibrado, inclusivo y responsable de Ocozocoautla como destino turístico.

El reconocimiento otorgado a Ocozocoautla como Pueblo Mágico representa no sólo un símbolo de identidad y orgullo local, sino también un compromiso profundo con la preservación de su patrimonio cultural, natural y social. Este nombramiento obliga a la sociedad y a las autoridades a trascender la visión tradicional del turismo como una simple actividad económica para adoptar una perspectiva holística que incorpore valores de sostenibilidad ambiental, equidad social, participación comunitaria y fortalecimiento de la identidad local. En este sentido, el Comité Ciudadano juega un papel clave como puente entre la comunidad y los actores institucionales, con la responsabilidad de ser un observador crítico, gestor facilitador y asesor comprometido.

En primer término, el eje de Planeación y Desarrollo Sostenible destaca la necesidad de implementar una gobernanza participativa que integre a todos los sectores sociales y económicos. La planificación estratégica a largo plazo es fundamental para evitar impactos negativos, preservar los recursos naturales y culturales, y garantizar que el crecimiento turístico beneficie de manera equitativa a la población. La elaboración de un Plan Comunitario de Desarrollo Turístico Sostenible, la instalación de mesas temáticas y la sistematización de diagnósticos

y recomendaciones, constituyen acciones esenciales para fortalecer la gobernanza y la transparencia en la toma de decisiones. Esto implica también un desafío permanente para lograr la corresponsabilidad entre gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

En materia de Inversión, Infraestructura y Equipamiento, el Plan reconoce la importancia de dotar a Ocozocoautla de instalaciones turísticas funcionales, accesibles y con identidad propia. La infraestructura turística es un elemento básico que impacta directamente en la experiencia del visitante y en la calidad de vida de la población local. El inventario ciudadano y la propuesta de obras prioritarias buscan asegurar que las intervenciones urbanas y turísticas respeten el patrimonio cultural y natural, al mismo tiempo que incorporen tecnologías sostenibles. Este eje promueve la vigilancia y la participación ciudadana activa para que los proyectos de infraestructura respondan a las verdaderas necesidades del destino y eviten la improvisación o el deterioro.

El tercer eje, Capacitación, Profesionalización y Calidad, refleja el compromiso por fortalecer el capital humano local, reconociendo que la calidad del servicio y la experiencia turística dependen en gran medida de las competencias, conocimientos y actitudes de quienes participan en la cadena de valor turística. La propuesta de talleres, diagnósticos, alianzas educativas y certificaciones busca elevar los estándares del sector y fomentar un turismo culturalmente respetuoso y hospitalario. Asimismo, el impulso a la vinculación institucional y la difusión de oportunidades de capacitación contribuyen a la inclusión y al desarrollo de capacidades que pueden trascender el ámbito turístico, impactando positivamente en la cohesión social.

En cuanto al eje de Promoción y Publicidad Integral, se enfatiza la importancia de construir y difundir una narrativa auténtica que refleje la identidad cultural y natural de Ocozocoautla, en un mercado turístico cada vez más competitivo y exigente. La promoción no debe entenderse únicamente como una estrategia comercial, sino como un proceso que fortalece el sentido de pertenencia comunitaria, el orgullo local y la valoración del patrimonio. La generación de contenidos, la organización de eventos culturales, la alianza con medios y la participación ciudadana en acciones de comunicación, son acciones que generan sinergias para posicionar al destino como un referente turístico emergente y responsable.

Finalmente, el eje de Comercialización busca cerrar el ciclo turístico al asegurar que la oferta local tenga canales efectivos para llegar al mercado, con productos y servicios que destaquen por su calidad, autenticidad y valor agregado. La formalización, certificación y vinculación comercial son mecanismos que fortalecen la economía local y favorecen la generación de empleo y desarrollo comunitario. El fomento a la participación en ferias, mercados digitales y la creación de productos turísticos integrados, permite diversificar la oferta y atraer a segmentos de visitantes con interés en experiencias culturales genuinas y sostenibles. Este eje reconoce que la comercialización exitosa es resultado de un trabajo coordinado y de la articulación de todos los actores del sector.

En conjunto, los cinco ejes de este Plan de Trabajo representan una ruta clara y ordenada para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que el nombramiento de Pueblo Mágico implica. La naturaleza consultiva del Comité Ciudadano se complementa con su papel de gestor social y vigilante, reconociendo que la participación ciudadana es un componente indispensable para la sostenibilidad y legitimidad del proyecto turístico. Además, el Plan promueve la inclusión de los sectores tradicionalmente marginados, como las comunidades indígenas, mujeres, jóvenes y artesanos, asegurando que los beneficios del turismo se distribuyan de manera justa y equitativa.

Asimismo, la implementación efectiva de este Plan de Trabajo requiere de un compromiso permanente, coordinación interinstitucional y la búsqueda constante de recursos que permitan traducir las propuestas en acciones concretas. La comunicación fluida con el Ayuntamiento, las dependencias estatales y federales, así como con la sociedad civil, es fundamental para mantener la coherencia y continuidad de los esfuerzos. El Comité Ciudadano deberá mantenerse vigilante y propositivo, ajustando estrategias según los avances y las nuevas condiciones que el entorno turístico pueda presentar.

Finalmente, la visión que este Plan de Trabajo plasma va más allá del fortalecimiento del turismo; busca contribuir al desarrollo integral de Ocozocoautla como comunidad resiliente, orgullosa de sus raíces, innovadora en sus propuestas y comprometida con la sustentabilidad. El turismo, en este sentido, se convierte en un vehículo para la preservación cultural, la generación de oportunidades económicas, la cohesión social y la conservación ambiental. La activa participación ciudadana, a través del Comité Ciudadano, será un pilar fundamental para que este sueño colectivo se convierta en realidad y para que Ocozocoautla de Espinosa continúe siendo un Pueblo Mágico que brille con luz propia en el panorama nacional e internacional.

Este Plan de Trabajo es, por lo tanto, un llamado a la acción conjunta, a la corresponsabilidad y a la creatividad colectiva, para que cada actor involucrado aporte lo mejor de sí mismo y así garantizar un futuro próspero, sostenible y lleno de identidad para Ocozocoautla de Espinosa.